

Consejo

En nombre de Dios el mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres el día de sábado
Yo el dicho señor de Guadales y de Guadalupe Juan de los rios tallante
de las cosas que se han de fazer en esta villa de Guadales y de Guadalupe
en el dicho mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres
de las cosas que se han de fazer en esta villa de Guadales y de Guadalupe
en el dicho mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres
de las cosas que se han de fazer en esta villa de Guadales y de Guadalupe
en el dicho mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres

Yo el dicho señor de Guadales y de Guadalupe Juan de los rios tallante
de las cosas que se han de fazer en esta villa de Guadales y de Guadalupe
en el dicho mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres
de las cosas que se han de fazer en esta villa de Guadales y de Guadalupe
en el dicho mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres
de las cosas que se han de fazer en esta villa de Guadales y de Guadalupe
en el dicho mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres

Yo el dicho señor de Guadales y de Guadalupe Juan de los rios tallante
de las cosas que se han de fazer en esta villa de Guadales y de Guadalupe
en el dicho mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres
de las cosas que se han de fazer en esta villa de Guadales y de Guadalupe
en el dicho mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres
de las cosas que se han de fazer en esta villa de Guadales y de Guadalupe
en el dicho mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres

Yo el dicho señor de Guadales y de Guadalupe Juan de los rios tallante
de las cosas que se han de fazer en esta villa de Guadales y de Guadalupe
en el dicho mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres
de las cosas que se han de fazer en esta villa de Guadales y de Guadalupe
en el dicho mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres
de las cosas que se han de fazer en esta villa de Guadales y de Guadalupe
en el dicho mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres

Yo el dicho señor de Guadales y de Guadalupe Juan de los rios tallante
de las cosas que se han de fazer en esta villa de Guadales y de Guadalupe
en el dicho mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres
de las cosas que se han de fazer en esta villa de Guadales y de Guadalupe
en el dicho mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres
de las cosas que se han de fazer en esta villa de Guadales y de Guadalupe
en el dicho mes de octubre año de mil e quinientos e noventa e tres

